

CUDAP: EXP-UNC: 14592/2013

Córdoba, 24 SEP 2013

VISTO:

El proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, categoría 3 del agrupamiento técnico profesional -B-Técnico, para desempeñar funciones de Jefe de Departamento de Asuntos Académicos.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal 350/13 se establece fecha para examen teórico práctico y entrevista personal.

Que a fojas 31 (1) se encuentra la nómina de postulantes.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente, Ordenanza del Honorable Consejo Superior 7/12, el Jurado reite a este Decanato las actuaciones con el dictamen emitido.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, categoría 3 del agrupamiento técnico profesional -B-Técnico, para desempeñar funciones de Jefe de Departamento de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 2º: Designar, por concurso de antecedentes y oposición a la Sra. Silvia Isabel del Valle Scarafía, Legajo 27.773 (DNI: 13472939) al cargo No Docente de categoría 3 (Código 366/03) del agrupamiento técnico profesional -B-Técnico, para desempeñar funciones de Jefe de Departamento de Asuntos Académicos, que dependerá jerárquicamente de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes, con un horario de 35 horas semanales y una retribución equivalente al escalafón vigente.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

ARTÍCULO 4º: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 (diez) días para sus efectos.

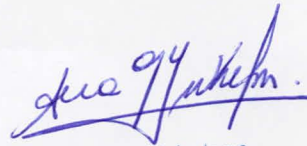
ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en le Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Área Económica Financiera - Personal y Sueldos, a la Secretaría Académica, y a los integrantes de la Junta Examinadora. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION Nº
nrg

0455

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC





Lic. Ana Yukelson
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba